

Con fecha de 17/09/25 la Plataforma ha dirigido al Consejo General del Poder Judicial el siguiente escrito del que esperamos respuesta:

*Estimados señores*

*Por la presente, en mi calidad de representante de la asociación “Plataforma Cívica por la Independencia Judicial”, les solicito que amplíen el plazo de información pública del proyecto de reforma del Reglamento 1/2010 del CGPJ de nombramientos discrecionales de cargos judiciales, de modo que se les conceda trámite de audiencia a todos los miembros de la carrera judicial para que aquellos que lo deseen les hagan llegar sus alegaciones por escrito.*

*Son numerosos los jueces que me han hecho llegar sus inquietudes al respecto, puesto que temen que se produzca la aprobación final de un texto que no haya sido debidamente informado. Bien está que se consulte al Ministerio de Defensa o a los parlamentos autonómicos, pero incluso mayor interés revestiría que fuesen escuchados los miembros de la judicatura española, puesto que sus expectativas están directamente comprometidas.*

*En cualquier caso, es de agradecer que se les haya dado entrada a las asociaciones judiciales. Sin embargo, con ser loable dicha iniciativa, debe ser complementada con la participación de todos y cada uno de los miembros de la carrera judicial que así lo deseen, pues una porción muy significativa de ellos no se halla afiliada a ninguna asociación.*

*En espera de su respuesta, se despide atentamente:*

*Jesús Manuel Villegas Fernández*

*Secretario General de la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial*